



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN DE RR. HH.
SECCIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS

Convocatoria de Profesorado Contrato 4/2019

Resolución de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se procede a la notificación de la interposición de reclamaciones a la baremación de méritos de candidatos a la plaza C190401, área Ingeniería Química, perteneciente a la convocatoria de concurso público para cubrir mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de Profesor Ayudante Doctor para reforzar la Investigación y la Transferencia de la Universidad de Córdoba.

Mediante Resolución de la Presidencia de la Comisión de Contratación de 3 de marzo de 2020 (BOUCO nº 000212, de 3 de marzo) fue aprobada la relación provisional de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Ayudante Doctor para reforzar la Investigación y la Transferencia de la Universidad de Córdoba para la plaza C190401, área de Ingeniería Química.

Dentro del plazo establecido para ello, se han presentado reclamaciones contra la baremación de méritos de candidatos a la citada plaza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica la presentación de dichas reclamaciones a los candidatos admitidos a dichas plazas para que, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad de Córdoba, aleguen, si lo consideran conveniente, cuanto estimen procedente en relación exclusivamente al objeto de las reclamaciones presentadas, las cuales se encuentran disponibles para su consulta en el Servicio de Planificación de Recursos Humanos (Sección de Procesos Selectivos).

Tanto la solicitud de consulta de las reclamaciones interpuestas como la presentación de alegaciones, en su caso, deberán realizarse retomando el expediente a través de la Sede Electrónica, y accediendo al apartado de "Mis Solicitudes".

De conformidad con lo dispuesto en la base 6 de la presente convocatoria y en el artículo 45.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes citada, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Fecha de publicación: 2 de julio de 2020

Fdo.: La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VXAIV3YWM4V4KTPGLIZW6A23IA	Fecha y Hora	02/07/2020 14:34:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

